

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral


**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO
 DE JALISCO**
SOL PAGO NO PPTAL
 SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA

FOLIO
1517007571

Original

CLAVE	DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE	No. Justificación	FECHA EXPEDICION
04 0461	DIRECCION JURIDICA COBRANZA JURIDICA		12/12/2017

BENEFICIARIO / CUENTA COLECTIVA			
Beneficiario Solicitud:	AF9408013243	MARIA TERESA CARDENAS MUÑOZ	
Beneficiario Cheque:			

RFC	Para depósito en Cuenta Bancaria Beneficiario (Nombre del Banco No. de Cuenta CLABE)		
CAMT700330TE2	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	BBVA BANCOMER	000045065983 012320004506598353

CLAVE	EVENTO GENERICO	FECHA PROBABLE PAGO
21102	DACIONES EN PAGO Y ADJUDICACIONES 2011	15-diciembre-2017

CLAVE	RECURSO	TIPO PAGO
01	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIA

NC	APLICACION	REFERENCIA	DESCRIPCION	DEBE/MONTO	HABER
1	21010904	3579/2017	21010904 - ALTA DEL ACTIVO POR DACION EN PAGO Y ADJUDICACIONES "CASAS"	\$1,055,500.00	
1	21010908	3579/2017	21010908 - ALTA DEL ACTIVO POR DACION Y ADJUDICACIONES "REMANENTE"	\$52,619.29	
POLIZA CONTABLE No. 21241					

SANTIAGO CAMARENA PLANCARTE
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 20
ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO.

5






-----SEGUNDA.- El IPEJAL recibe en pago con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 ciento treinta y cinco fracción IV cuarta del Reglamento General de Prestaciones, Derechos y Obligaciones de la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco, el inmueble descrito en el antecedente I primero de este instrumento en la suma de:-----

\$ 1'055,500.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

-----TERCERA.- El inmueble que se da en pago, pasa a la parte adquirente, libre de todo gravamen, al corriente en el pago de contribuciones prediales, sin adeudos por concepto de obras de cooperación, y obligándose el transmitente al saneamiento para el caso de evicción.-----

-----CUARTA.- Como consecuencia de la presente DACIÓN EN PAGO, quedan finiquitados en todas y cada de sus partes los adeudos referidos en los antecedentes II segundo y III tercero de éste instrumento, así como el reconocimiento de adeudo que es materia

Auxiliar de cuentas movimientos ×


Desglose

Imprimir

Cerrar

1141102	CASAS	Del Domingo 1 de Enero de 2017
1141102	CASAS	Al Domingo 31 de Diciembre de 2017
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO		

Fecha	Tipo	Documento	Colectiva	Descripción	Cargo	Abonos	Concepto
15/dic/2017	EGRE	1517007571	MARIA TERESA CA	DACION DE PAGO SEGÚN ESCRITURA #308	\$1,055,500.00	\$0.00	RECURSOS PROPIOS